Cuaderno de Comunicaciones

AÑO 2023

EPET N°19: Calle Rio Diamante 304.
Tel: 493 4379 (Secretaría)
4934456 (Preceptoría)

www.epet19plottier.jimdo.com

ESTUDIANTE: ……..
CURSO: …… **DIVISIÓN:** ……

E.P.E.T. N° 19 Alejandro Cesar vaca

CUADERNO DE COMUNICACIONES

CICLO LECTIVO 2023

ESTUDIANTE……

CURSO…….....DIVISIÓN…….

D.N.I. N°…….....

DOMICILIO……

TELÉFONO FIJO……..... CELULAR…….....
EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR A:……..

AUTORIDADES

DIRECTORA: **Prof. ALBARRACIN, FANNY**
VICEDIRECTORA: **Prof. FLOR, SARA**
REGENTE DE CULTURA GENERAL: **Prof. ANDRADA EUGENIA**
REGENTE DE CULTURA TEC.: **Prof**. **LEGUIZAMON CARINA**
JEFE DE TALLER: **Prof. RUBILAR JOSE**
JEFE PRECEPTOR: **Prof. MARTÍNEZ, SANDRO**
SUB-JEFE PRECEPTOR: **Prof. GARCÍA, PABLO**

……..	…….	……
Firma padre, madre o tutor	**Sello**	**Directora/Vicedirectora**

PADRE, MADRE O TUTOR Y ESTUDIANTE:

ESTE CUADERNILLO ES UN DOCUMENTO ESCOLAR QUE CUMPLE LA FUNCIÓN DE INFORMAR SOBRE:

- ASPECTOS REGLAMENTARIOS.
- ESTADO DE LAS INASISTENCIAS, DEL COMPORTAMIENTO Y RENDIMIENTO PEDAGÓGICO DEL ESTUDIANTE.
- LAS COMUNICACIONES GENERALES, ENTRE ESCUELA Y RESPONSABLE DEL ALUMNO
- RETIROS DEL ESTUDIANTE.
- PREAVISOS DE EVALUACIONES DE LAS DISTINTAS ASIGNATURAS.
- EN CASO DE PÉRDIDA, EL TUTOR SERÁ EL ENCARGADO DE REPONERLO A LA BREVEDAD
- CUALQUIER ROTURA, FALSIFICACIÓN DE FIRMA, ALTERACIÓN DE NOTAS Y O COMUNICADOS PODRÁ SER CONSIDERADO MOTIVO DE SANCIÓN.

FECHAS IMPORTANTES Res. 1636- CES (Calendario Escolar Situado)

E.P.E.T. N.º 19 – ALEJANDRO CESAR VACA

ESCUELA PROVINCIAL DE EDUCACION TECNICA – El nombre de nuestra institución es un homenaje a nuestro docente fallecido Alejandro Cesar Vaca en el 2021 por Covid, y fue aprobado por RES. 0958/21, EL DIA 4 DE noviembre del 2021.

Es objetivo del colegio desarrollar la impronta emprendedora en los alumnos que sean lideres de sus propios destinos. A estos fines poseen desde primer año talleres a contra turno y exposiciones anuales donde exponen sus proyectos.

Como características diferenciales del nivel secundario se destaca la importancia de los talleres teóricos-prácticos, los cuales intentan evidenciar las distintas técnicas operativas en función de los materiales a manipular, como así también adquirir el aprendizaje de la lengua inglesa, la cual, a pesar de no ser un colegio bilingüe, posee una carga horaria destinada a estos fines desde 2º a 6º año.

La incorporación de las tecnologías con una mirada transversal a las diferentes áreas del conocimiento y no solo de una disciplina en si misma, es otro de los aspectos considerados en nuestra propuesta educativa.

Esta modalidad habilita a poder continuar estudios superiores, tantos terciarios como universitarios.

Las competencias a desarrollar, tanto en el saber, como en el hacer, refieren a la formación que desde primer año se brindan a los estudiantes en el ámbito de la construcción desde el diseño hasta el cálculo.

Los estudios en construcciones tienen su fundamento en las practicas profesionalizante, las mismas están contempladas en quinto y sexto año. Las mismas pueden influir en el destino de nuestros egresados facilitando la inserción laboral.

Esta modalidad, además, facilita, por los planes y programas, el acceso a una inserción laboral para aquellos que no continuaron sus estudios.

En el último año se llevan a cabo encuentros de orientación vocacional a cargo de profesionales especializado.

Nuestro Plan de Estudios

Plan 011 – Medio Básico Técnico Diurno, Dec. Nº 1574/65 CONET – Res. Nº 1947/90

1º AÑO

Biología – Lengua y Literatura - Dibujo – Educación Cívica – Geografía – Historia – Matemática – Educación Física– Taller (Ajuste – Carpintería – Electricidad – Hojalatería).

2º AÑO

Biología e Higiene – Lengua y Literatura - Dibujo – Educación Cívica – Física - Geografía – Historia – Idioma Extranjero (Ingles) - Matemática – Educación Física (Varones – Damas) – Taller (Albañilería - Electricidad – Informática – Soldadura).

3º AÑO

Lengua y Literatura - Dibujo – Educación Cívica – Física - Geografía – Historia – Idioma Extranjero (Ingles) - Matemática – Química - Educación Física y actividades recreativas – Taller (Albañilería - Electricidad – Tornería).

- **A PARTIR DEL 2023 SE MODIFICARÁ EL PLAN DE ESTUDIOS PARA PRIMER AÑO Y SE INFORMARÁ OPORTUNAMENTE.**

Plan 025 – Técnico Maestro Mayor de Obras, Dec. Nº 1574/75 CONET – Res. Nº 1071/82 y Res. Nº 1470/84, Res. Nº 1926/92

4º AÑO

Análisis Matemático – Arquitectura I – Dibujo Técnico – Estática y Resistencia de los Materiales - – Idioma Extranjero (Ingles) – Instrucción Cívica – Literatura – Materiales de la Construcción – Química Aplicada- Educación Física– Trabajo Practico de estática y resistencia de los materiales – Trabajo Practico de la especialidad.

5º AÑO*

Arquitectura II – Construcciones Complementarias – Construcciones de Albañilería y Fundaciones – Construcciones de Hormigón Armado – Construcciones Metálica y Madera – legislación de la CONSTRUCCION – Proyecto I - Educación Física - Trabajo Practico de Cálculo de Estructuras - Trabajo Practico de la especialidad – Computación – Ingles Técnico.

6º AÑO*

Administración y conducción de Obras – Computo y presupuesto – Instalaciones Electromecánicas – Instalaciones Térmicas – Obras Sanitarias – Proyecto II – Relaciones Humanas – Topografía y Obras Viales - - Educación Física (Varones – Damas) – Trabajo Practico de Proyecto Final – Trabajo Practico de Visita de Obras - Computación – Ingles Técnico.

* Se cursan en turno Vespertino.

FECHAS IMPORTANTES: Res. 1636- CES (Calendario Escolar Situado)

Inicio de clases	01 de marzo de 2023
Receso de invierno	10 de julio de al 21 de julio de 2023
Finalización de clases	21 de diciembre de 2023
Mesas de exámenes Previos, Libres, Equivalencias, Regulares Exentos y Reválidas	10,11 y 14 de febrero de 2023 24, 26 y 27 de julio de 2023 13 al 17 de diciembre de 2021
POEC	27 de nov. al 15 de dic. De 2023

Trimestre	Periodo	Entrega de informe OBLIGATORIA	Retira y firma:
1º trimestre	1 de Marzo al 24 de Mayo de 2023		
2º trimestre	29 de Mayo al 31 de Agosto		
3º trimestre	1 de septiembre al 24 de Noviembre		

Jornadas Institucionales	
FEBRERO	LUNES 27
MARZO	MARTES 14
ABRIL	MIERCOLES 19
MAYO	MARTES 9
JUNIO	MARTES 27
AGOSTO	MIERCOLES 9
SEPTIEMBRE	JUEVES 21
OCTUBRE	MIERCOLES 25

NOVIEMBRE	JUEVES 23

HORARIOS

HORARIOS DE TEORÍA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					

HORARIOS DE TALLER

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					

HORARIO DE EDUCACIÓN FÍSICA

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
DE:					
A:					

MATERIAS ADEUDADAS (PERMISO DE EXAMEN-MATERIAS PREVIAS)

ASIGNATURA/ CURSO	Examen Julio	Firma Profesor	Examen Diciembre	Firma Profesor/a	Examen Febrero	Firma Profesor

MATERIAS ADEUDADAS EN POEC

ASIGNATURAS / CURSO	POEC	Firma Profesor/a

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Ciclo Básico

Asignatura	Correlativa
Lengua y Lit	1º- 2º- 3º año
Matemática	1º- 2º- 3º año
Dibujo	1º- 2º- 3º año
Educación Cívica	1º- 2º- 3º año
Geografía	1º- 2º- 3º año
Historia	1º- 2º- 3º año
Inglés	2º-3º año
Biología 1º año	Biología e Higiene 2º año
Física 2º año	Física 3º año
Taller	1º- 2º- 3º año
Ed Físca	1º- 2º- 3º año

Ciclo Básico y Superior

Asignatura	Correlativa
Ed Cívica 3º año	Instrucción Cívica 4º año
Lengua y Lit 3º año	Literatura 4º año
Ed Física 3º año	Ed Física 4º año
Dibujo 3º año	**Arquitectura I 4º año**
Dibujo 3ºaño	**Dibujo Técnico 4º año**
Matemática y **Física 3º** año	**Est. y Resistencia de Mat 4º año**
Matemática y **Física 3º** año	**T.P de Est. y Resistencia de Mat 4º año**
Matemática 3º	**Análisis Matemático 4º año**
Química gral 3º año	Química Aplicada 4º año
Sin correlatividad	Materiales de la Construcción 4º año
Taller de Construcción (albañilería) 3º año	T.P de la Especialidad 4º año
Inglés 3º año	Inglés 4º año

Asignatura	Correlativa
Ed. Física 4º año	Ed Física 5º año
Dibujo Técnico y Arquitectura I 4º año	**Arquitectura II 5º año**
Dibujo Técnico y Arquitectura I 4º año	**Proyecto I 5º año**
Est. y Res. de Mat. y T.P est. Res. de Mat. 4º año	**Hormigón Armado 5º año**
Est. y Res. de Mat. y T.P est. Res. de Mat. 4º año	**Cálculo de Estructuras 5º año**
Est. y Res. de Mat. y T.P est. Res. de Mat. 4º año	**Const. Albañilería y Fundaciones 5º año**
Est. y Res. de Mat. y T.P est. Res. de Mat. 4º año	**Const. Metálica y Madera 5º año**
Materiales de la Construcción 4º año	Construcciones Complementarias 5º año
Sin correlatividad	Legislación de la Construcción 5º año
T.P de la Especialidad 4º año	T.P. de la Especialidad 5º año
Inglés 4º año	Inglés Técnico 5º año

Asignatura	Correlativa
Sin correlatividad	Relaciones Humanas 6º año
Ed Física 5º año	Ed Física 6º año
Proyecto I 5º año	**Proyecto II 6º año**
Mat. de la construcción 4º y **Const. Alb. y Fund. 5º**	**Cómputo y Presupuesto 6º año**
T.P. de la Especialidad 5º año	Visita de Obras 6º año
Sin correlatividad	Instalaciones térmicas 6º año
Legislación de la Construcción 5º año	Administración y Conducción de Obras 6º año
Construcciones Complementarias 5º año	Obras Sanitarias 6º año
Sin correlatividad	Instalaciones Electromecánicas 6º año
Arquitectura II5º año Hormigón Armado 5º año- Calculo de Estr 5º año- Const. Albañilería y	**Proyecto Final 6º año**

La escuela cuenta con jefaturas de departamento para todas las áreas

¿Qué hace un jefe de departamento? Además de coordinar el área , tiene a cargo las clases de consulta de los estudiantes.

¿Para qué sirven las clases de consulta? Para aquellos estudiantes que necesiten reforzar lo que el docente haya explicado en clase.

¿Cuáles son los horarios? Existe una grilla con todos los horarios que se publicitan en las aulas (pueden registrarlos en las tablas que aparecen a continuación.

¿Qué pasa si tengo superposición horaria? Debo ubicar al jefe de departamento de la asignatura que precise consultar y coordinar encuentros para aclarar dudas.

¿Cómo debo asistir a clase de consultas? Es necesario asistir con la carpeta de clase y todos los trabajos que se hayan realizado.

HORARIO CLASES DE CONSULTA

ASIGNATURA	PROFESOR/A	HORARIO	HORARIO	HORARIO
MATEMÁTICA				
DIBUJO				
INGLÉS				
BIOLOGÍA				
CS. SOCIALES				
FÍSICO-QUÍMICA				
LENGUA Y LITERATURA				
CONSTRUCCIONES				
EDUCACIÓN FÍSICA				

PLANILLA DE ASISTENCIA PARA CONSULTA

APELLIDO Y NOMBRE:…… CURSO:……..

FECHA	INGRESO - RETIRO		MATERIA	TEMA	FIRMA DEL DOCENTE	NOTIFICACIÓN
FECHA	INGRESO - RETIRO		MATERIA	TEMA	FIRMA DEL DOCENTE	NOTIFICACIÓN

ACUERDO/PAUTAS INSTITUCIONALES

Las disposiciones establecidas en las pautas generales del funcionamiento institucional son las siguientes:

1. Para mantener un clima de trabajo que permita el desenvolvimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, todos los integrantes de la comunidad educativa deben procurar:

-Utilizar un lenguaje y tono de voz adecuado evitando agresiones y/ o faltas de respeto.

-Relacionarse adecuadamente en el establecimiento escolar y sus alrededores, talleres y espacios destinados para realizar Ed. Física, de forma tal de evitar agresiones físicas y/ o mantener conductas que corresponden al ámbito privado y afecten la vida colectiva de la institución.

-Valorar la diversidad cultural y de pensamiento trabajando para el logro de acuerdos que procuren respetar la diferencia.

- Teniendo en cuenta los **5 ejes de la ESI (Ley 26.150)** cuidar el cuerpo y la salud, valorar la afectividad, garantizar la equidad de género, respetar la diversidad y ejercer los derechos.

Nos proponemos como institución:

- Trabajar el cuerpo desde las distintas disciplinas, por ejemplo, educación física y taller, respetando la intimidad propia y la ajena, evitando las presiones. Abordar la salud desde un enfoque que la enfatice como derecho.
- Respetar la integridad y la diferencias entre las personas, valorando las emociones y sentimientos en las relaciones interpersonales.
- Internalización de valores relacionados con el papel de varones y mujeres, sin estereotipos, en un marco de equidad.
- Reconocer a nuestros estudiantes como sujetos de derechos.

2. El mantenimiento de buenas condiciones de trabajo durante las horas de clases es un compromiso adoptado entre el profesor y los estudiantes. Es responsabilidad de los estudiantes contar con todos los elementos necesarios para el trabajo en clase.

3. Tanto los/as estudiantes como el personal docente y no docente tienen la responsabilidad de respetar la organización del tiempo establecido para cada actividad, como así también cuidar el edificio y los muebles, haciéndose responsables de su reparación o reposición en caso de roturas, robos o pérdidas. Además, tienen la obligación de respetar las pertenencias de sus compañeros y demás integrantes de la escuela.

4. Los/as estudiantes no podrán retirarse del establecimiento antes del horario normal de salida si no cuentan con su cuaderno de comunicaciones y debida autorización firmada por responsables legales al iniciar el ciclo lectivo.

5. Los/as estudiantes tienen derecho a hacer conocer sus puntos de vista, inquietudes y/o quejas al personal de la escuela en lo referente a cuestiones individuales y/o grupales. Las mismas deben ser fundamentadas y/o formuladas de buena manera.

6. Los/as estudiantes y los/as docentes tienen la obligación de concurrir al establecimiento respetando las normas de higiene. No se permite el uso de gorras, sombreros o similares durante las horas de clases, actos y formación. Tampoco el uso de ojotas, bermudas, polleras cortas, pantalones cortos, musculosas o transparencias. Se requiere indumentaria adecuada para las clases de Educación Física.

7. No se permitirá que los/as estudiantes consuman chicles, bebidas u otro tipo de comestibles durante el horario de clases.

8. Queda terminantemente prohibido fumar, ingerir bebidas alcohólicas o consumir otro tipo de sustancias nocivas para la salud, en el horario escolar y en las inmediaciones escolares.

9. El uso del guardapolvo es obligatorio “solo” para concurrir a las clases de Taller.
10. Se les recomienda a los/as estudiantes que utilicen bicicleta y/o moto, prever sistema de seguridad para los mismos (cadenas, candados, etc), ante el peligro de robo. La institución no se responsabilizará en caso de existir robo o rotura de los mismos.
11. Durante las horas de clases, sólo en casos de emergencia, se podrá ir al baño autorizado por el docente a cargo.
12. Los padres o tutores que necesiten comunicarse con sus hijos/as, deberán dirigirse estrictamente a Dirección o Preceptoría. Está terminantemente prohibido ingresar directamente a las aulas u otro sector sin autorización previa. El preceptor será la persona encargada de retirar al alumno de las aulas y dirigirlo a su tutor.
13. Se destaca que ante cualquier acción disruptiva en la cual participen los/as estudiantes, serán los padres, madres y/o tutores quienes respondan por los mismos ante las autoridades del establecimiento, más allá de que hayan cumplido la mayoría de edad.

RESPECTO AL USO DE TELÉFONOS Y DEMÁS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS

- La escuela no se responsabiliza por la pérdida o sustracción de teléfonos celulares y demás elementos electrónicos.
- Los celulares y MP3,4, etc. solo podrán utilizarse durante el recreo (PROHIBIENDO SU USO DURANTE LAS HORAS DE CLASES). El uso indebido de los mismos será motivo de sanción disciplinaria. En el caso de tener que realizar algún llamado de emergencia deberá comunicarlo al docente o preceptor con antelación.

RESPECTO AL USO DE LAS NETBOOKS

- **E**l uso de las netbooks es exclusivamente pedagógico. Durante el dictado de clase su utilización estará regulada por el docente en función del trabajo áulico planificado, otorgándole al profesor la facultad de retirar la computadora de aquel alumno que no acate lo acordado previamente.

LLAMADOS DE ATENCION:

En caso de realizar algún hecho disruptivo el/la estudiante puede ser sancionado/a de acuerdo a la siguiente modalidad:

1. -Los llamados de atención orales y/o escritos al estudiante serán notificados en el cuaderno de comunicaciones para poner en conocimiento de la situación a los padres/madres o tutores.

   -En el caso de reincidir en la falta por la cual fue notificado, se aplicarán sanciones disciplinarias de acuerdo a la gravedad del hecho.
2. En caso de falta grave:
   - La sanción a aplicar será proporcional a la falta cometida y llamado a la reflexión por parte de las autoridades del establecimiento. Se implementará un régimen que priorice “acciones reparadoras”.
   - Se aplicará la suspensión a clase cuando el/la estudiante haya cometido falta/es grave/y que necesite reflexión al respeto, con un mínimo de tres días hábiles, correspondiéndole inasistencia injustificada, previa citación al responsable (padre/madre/tutor).
   - De ser reiteradas las faltas el/la estudiante perderá su condición de alumno/a regular, teniendo en estos casos que rendir todas las asignaturas en condición de libre.

- La resolución de las sanciones la realizará el cuerpo Directivo, previo pedido de información, a preceptores y profesores.

3. Aquellos estudiantes que se retiren del Establecimiento sin autorización automáticamente serán suspendidos 2 (dos) días, sin excepción.

4. La participación (ya sea en forma directa como indirecta) en peleas tanto dentro como fuera del establecimiento, también será sancionada.

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD:

- Cada estudiante llevará registrado en su cuaderno el horario de clases correspondiente al curso al que asiste, como así también, el horario de actividades de Taller, Educación Física y Clases de Consulta.

- Hasta 15 minutos de ingreso tarde corresponde ¼ (un cuarto) de inasistencia.
  - Más de 15 minutos de ingreso tarde corresponde 1 inasistencia, debiendo permanecer en el establecimiento en carácter de "ausente con permanencia en la escuela".
  - No se permitirá el ingreso de los estudiantes pasada las 9 hs de la mañana (en el caso del turno mañana), y las 14:30 hs (en el caso del turno tarde). En estas situaciones el alumno se retirará a su casa con una nota firmada por el Directivo a cargo en ese momento. Solo se podrá ingresar pasado este horario en compañía del padre/madre y/o tutor con certificado médico.

- Se computará la inasistencia de los estudiantes por jornada completa de acuerdo a la siguiente modalidad.
  a) Cuando la concurrencia obliga a un solo turno, una inasistencia.
  b) Cuando la concurrencia obligue a doble turno por clases de Taller o de Educación Física en contra turno, se computará:
     I. Ausencia a la jornada escolar completa, incluyendo la clase de Educación Física y/o Taller, una inasistencia.
     II. Ausencia a la clase de Educación Física o Taller, media inasistencia, de ser la única actividad en contra turno.
     III. Ausencia a la clase de Educación Física o taller, se computará ¼ (un cuarto) de inasistencia si la ausencia es a una sola actividad y ambas se desarrollan el mismo día a contraturno.

- Los estudiantes podrán retirarse durante el horario escolar si así lo solicitan los padres, personalmente o por nota debidamente firmada. El retiro de los estudiantes en horas sin actividad escolar solo se autorizará con el expreso consentimiento firmado por el padre o tutor, en la autorización que se encuentra en el presente cuaderno de comunicaciones.

- Cuando un alumno sienta alguna dolencia física durante el horario escolar, se llamará al padre y/o tutor para que lo retire del establecimiento.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

Los estudiantes podrán justificar sus inasistencias a clase por las siguientes razones:

a) Por enfermedad: presentación del certificado médico dentro de las 72hs de iniciadas las inasistencias.

b) Por motivos fundamentados por padres o tutores: las notas presentadas por los padres argumentando las razones que motivan la inasistencia se aceptarán como justificativos, pudiendo justificar por este concepto hasta 5 (cinco) días durante el término lectivo.

No se computará inasistencia en las siguientes circunstancias:

1) Por fallecimiento de familiares: (consultar al preceptor).

2) Por contraer matrimonio: 2 días hábiles a partir del acto civil.

3) Por maternidad: (consultar al preceptor).
4) Por paternidad: 5 días hábiles a partir del nacimiento.
5) Por amamantamiento: (consultar al preceptor y Asesor Pedagógico).
6) Por actividades deportivas, artísticas, culturales, científicas y religiosas: (consultar al preceptor).

REINCORPORACIONES (Posible modificación para 1º año)

Primera reincorporación:

El alumno que incurriera en 15 inasistencias durante el término lectivo, sean justificadas o injustificadas, perderá su condición de alumno regular. Cuando la totalidad de las inasistencias fueran justificadas será reincorporado en forma automática. Cuando dichas inasistencias fueran justificadas e injustificadas, el Director decidirá su posible reincorporación teniendo en cuenta su rendimiento académico y su conducta.

Segunda reincorporación:

El alumno reincorporado por primera vez y que acumule 25 inasistencias, perderá su condición de regular. En el caso de que 18 o más inasistencias fueran justificadas, el Director deberá reincorporarlo. En los casos en que no cuente con un mínimo de 18 inasistencias justificadas, el Director decidirá sobre su reincorporación teniendo en cuenta la cantidad de inasistencias justificadas, el rendimiento académico y su conducta. También se solicitará un informe a los docentes y asesoría pedagógica.

Tercera reincorporación:

El alumno reincorporado por segunda vez, que acumule 35 inasistencias, perderá su condición de regular. En el caso de que la totalidad de dichas inasistencias fueran justificadas, el Director deberá reincorporarlo, dándole un margen de 8 inasistencias más.

El alumno que no tenga justificadas las inasistencias, podrá ser reincorporado con un margen de 8 (ocho) inasistencias más, y deberá asistir al periodo de POEC en todas las asignaturas como alumno regular, cualquiera fuese la calificación anual obtenida, para lo cual el Director deberá contar con el aval de la mayoría de los profesores del curso.

Estudiantes que excedan las 43 inasistencias.

En estos casos deberán rendir examen general de todas las asignaturas en condición de libres, perdiendo definitivamente la regularidad.

ACREDITACION DE LOS ESTUDIANTES (RESOLUCION N°151)

El docente evalúa el proceso de enseñanza-aprendizaje por medio de un registro de seguimiento. Los profesores darán a conocer esta información a los estudiantes, padres o tutores, a través del cuaderno de comunicaciones.

La calificación de cada trimestre derivará en una calificación numérica final, utilizando una escala de 1 (uno) a 10 (diez).

La acreditación de 7 (siete) a 10 (diez) significa la aprobación de la asignatura; de 6 (seis) a 1 (uno), su desaprobación. Idéntico criterio se adoptará con los estudiantes repitentes. (Art. Nº 25,26).

Las calificaciones de los trimestres no son promediables.

La calificación “Ausente” significa que debido a las inasistencias del estudiante no hay registro de su desempeño.

La calificación “Sin Calificación” significa que el estudiante no pudo ser evaluado por razones no atribuibles al mismo.

La calificación numérica final (del último trimestre) es la que determina la aprobación o no de la asignatura.

a. 7,8,9,10.: aprueba la asignatura

b. 4,5,6: desaprueba la asignatura y debe concurrir al POEC, en los horarios habituales a la materia.

c. 1,2,3: desaprueba la asignatura pasando a la instancia evaluativo de febrero.

Para acreditar una asignatura, el alumno deberá contar con una calificación numérica, por lo menos, en dos trimestres, incluyendo obligatoriamente el tercero.

Los ciclos lectivos 2020 y 2021, la acreditación fue conceptual **APROBADO O EN PROCESO,** quedamos pendientes como institución a las reformas que se hagan en el <ministerio de Educación.

POEC-(Periodo de Orientación y Evaluación Complementaria)

El mismo se desarrollará durante 3 semanas, durante las cuales el estudiante tendrá la posibilidad de alcanzar la promoción de la materia. Durante este tiempo no regirá el sistema de correlatividades.

Los horarios son los habituales de cada materia. Participan de este periodo:

a) Estudiantes regulares con calificación anual de entre 4 y 6 puntos.

b) Estudiantes regulares que registran “Ausente” en el tercer trimestre y su calificación integrada del segundo trimestre es igual o mayor a 4 puntos.

c) Estudiantes regulares sin calificación numérica en dos trimestres y cuya única calificación es de 4 puntos o más.

d) Estudiantes declarados libres e reincorporados, según la normativa vigente, si la calificación anual es de 4 puntos o más.

e) Estudiantes recursantes, en las condiciones establecidas en a), b), c) y d).

f) Estudiantes que optaron por cursar equivalencias, en las condiciones establecidas en a), b), c) y d).

g) Estudiantes exentos por diversas causas, en las condiciones establecidas en a), b), c) y d).

La asistencia de los estudiantes durante este periodo es obligatoria, teniendo que contar con el 80% como requisito para poder acreditar la asignatura. Solo serán exceptuados los estudiantes ausentes por razones de salud debidamente certificadas, entregadas dentro de las 24hs. En estos casos se acordarán instancias recuperatorias con el docente.

La calificación mínima para la aprobación de la asignatura será de 7 puntos. Cuando en el POEC obtenga menos de 7, deberá rendir la asignatura **en las mesas examinadoras regulares de febrero.**

Los estudiantes regulares que adeuden asignaturas en condición de previas, regulares o equivalentes, y deseen rendirlas deberán inscribirse en los periodos correspondientes.

También deberán hacerlo los estudiantes libres y aquellos que deseen completar sus estudios en el nivel medio.

Estudiantes regulares, previos y libres deberán prestar atención a las **correlatividades** (consultar al preceptor).

En todos los exámenes se deberá presentar D.N.I. En caso de extravío u olvido consultar con el preceptor.

En caso de enfermedad del alumno deberá presentar certificado médico antes de las 2 horas de comenzar la mesa examinadora.

NORMAS DE TALLER

HORARIO DE INGRESO Y RETIRO:

Turno Mañana: de 8:00 hs a 11:20hs.

Turno Tarde: de 13:30 hs a 16:50hs.

RECREOS:

-Los estudiantes tienen un recreo de 20 minutos.

-No deberán permanecer dentro del aula de la sección que cursan durante el mismo.

-Durante el recreo, los estudiantes no pueden salir del predio del establecimiento.

VESTIMENTA:

-Es obligatorio el uso del mameluco o guardapolvo de color azul oscuro, de mangas largas, los que deberán ser de tela flexible, que permita su fácil limpieza y de materiales incombustibles. Deberá ajustarse al cuerpo del alumno, permitiendo comodidad para realizar movimientos. Se eliminarán o reducirán bolsillos, botamangas, botones, partes vueltas hacia arriba, cordones y otros, por razones de seguridad y para evitar enganches.

-Está prohibido el uso de elementos que puedan originar un riesgo adicional de accidente como bufandas, pulseras, cadenas, collares, anillos, aros y otros.

-Las mujeres y varones que lleven el cabello largo deberán atarse correctamente.

ORDEN Y LIMPIEZA:

-Se prohíbe correr en el establecimiento, fundamentalmente en escaleras, pasillos y sectores de taller.

-Los residuos deberán ser colocados en recipientes destinados para tal fin.

-Se deberá mantener en correcto orden y limpieza los bancos de trabajo.

-No se podrán obstaculizar ingresos, pasillos y vías de escape con elementos personales y/o de trabajo.

-Se indicará a los estudiantes al ingresar a cada sección de taller acerca de los Elementos de Protección Personal (EPP) de acuerdo al riesgo que se encuentran expuestos. Su uso es obligatorio, la falta de uso será razón de llamado de atención.

-Durante el horario de actividades prácticas no está permitido que los estudiantes consuman alimentos, bebidas, mate o infusiones en las secciones. El propósito es evitar situaciones de distracción que atenten contra las normas de seguridad e higiene en el trabajo.

El tutor tiene la obligación de firmar diariamente el cuaderno de comunicaciones, concurrir al establecimiento cada vez que sea requerido (citaciones, retiro de informes, etc.). Responder reparando o reponiendo roturas o deterioros de materiales o muebles, ocasionados por el alumno (el cumplimiento de lo preestablecido no excluye medidas disciplinarias)

FECHAS- Sujetas a modificación en caso de existir alguna reprogramación de clases-

POR MEDIO DE LA PRESENTE DECLARO ESTAR EN CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y PAUTAS DE CONVIVENCIA.

…….. …….

TUTOR ALUMNO

AUTORIZACIÓN DE RETIRO DEL ALUMNO

Por la presente y en carácter de responsable del alumno/a …….. D.N.I…….. de…..... año 2023, autorizo el retiro y/o ingreso del mismo por sus propios medios y sin la presencia de mi persona en virtud de producirse horas sin profesor, falta de servicios esenciales y/o situaciones emergentes ajenas al establecimiento educativo, ubicadas éstas tanto al comienzo de la jornada como previas a la finalización de la misma, por el resto del término lectivo; deslindando toda responsabilidad sobre el alumno de parte de las autoridades del establecimiento, a partir de hacerse efectivo el retiro y/o previo al ingreso determinado.

En Plottier, a los……días del mes de……de 2023-

……
Firma del responsable Sello del establecimiento Firma del Preceptor
Aclaración:……
D.N.I.:……..

OBSERVACIONES:
……
……
……
……
……

INFORMACIÓN SOBRE LEGAJO ALUMNO:

	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	FECHA ENTREGA
1		
2		
3		
4		

BOLETÍN DE INASISTENCIAS

FECHA	INASISTENCIAS AL	FALTAS	FIRMA DEL TUTOR	OBSERVACIONES

LLAMADO DE ATENCION

(USO EXCLUSIVO DEL DOCENTE)

Fecha	Llamado de atención, indisciplina, incumplimiento de tarea etc.	Motivo	Firma Autoridad	Notificación Padre, madre o tutor.

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO ESCOLAR

ASIGNATURA:

PROFESOR:

Fecha	Concepto	Firma Prof.	Notificación

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO ESCOLAR

ASIGNATURA:

PROFESOR:

Fecha	Concepto	Firma Prof.	Notificación

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO ESCOLAR

ASIGNATURA:

PROFESOR:

Fecha	Concepto	Firma Prof.	Notificación

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO ESCOLAR

ASIGNATURA:

PROFESOR:

Fecha	Concepto	Firma Prof.	Notificación

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO ESCOLAR

ASIGNATURA:

PROFESOR:

Fecha	Concepto	Firma Prof.	Notificación

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO ESCOLAR

ASIGNATURA:

PROFESOR:

Fecha	Concepto	Firma Prof.	Notificación

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO ESCOLAR

ASIGNATURA:

PROFESOR:

Fecha	Concepto	Firma Prof.	Notificación

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO ESCOLAR

ASIGNATURA:

PROFESOR:

Fecha	Concepto	Firma Prof.	Notificación

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO ESCOLAR

ASIGNATURA:

PROFESOR:

Fecha	Concepto	Firma Prof.	Notificación

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO ESCOLAR

ASIGNATURA:

PROFESOR:

Fecha	Concepto	Firma Prof.	Notificación

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO ESCOLAR

ASIGNATURA:

PROFESOR:

Fecha	Concepto	Firma Prof.	Notificación

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO ESCOLAR

ASIGNATURA:

PROFESOR:

Fecha	Concepto	Firma Prof.	Notificación

EVALUACIONES PROGRAMADAS

Fecha de aviso	Asignatura	Fecha Programada	Contenidos a Evaluar

EVALUACIONES PROGRAMADAS

Fecha de aviso	Asignatura	Fecha Programada	Contenidos a Evaluar

TALLER: Año ……. Turno…….				
SECCION	**DOCENTE**	**NOTA SECCION**	**FIRMA DOCENTE**	**NOTIFICACION PADRES**
		…… (……..)		
		…… (……..)		
		…… (……..)		
		…… (……..)		
NOTA FINAL:	…… (……..)		**FIRMA JEFES DE TALLER**	

COMUNICACIONES GENERALES

FECHA		FIRMA

COMUNICACIONES GENERALES

FECHA		FIRMA

COMUNICACIONES GENERALES

FECHA		FIRMA

COMUNICACIONES GENERALES

FECHA		FIRMA

COMUNICACIONES GENERALES

FECHA		FIRMA

COMUNICACIONES GENERALES

FECHA		FIRMA

COMUNICACIONES GENERALES

FECHA		FIRMA

COMUNICACIONES GENERALES

FECHA		FIRMA

COMUNICACIONES GENERALES

FECHA		FIRMA

COMUNICACIONES GENERALES

FECHA		FIRMA

PLANILLA DE RETIRO

APELLIDO Y NOMBRE DEL ALUMNO:……

CURSO…… AÑO…. DIV…….TURNO:…… AÑO 2023

FECHA	HORA INGRESO	HORA RETIRO	MOTIVO	PRECEP TOR	TUTOR

PLANILLA DE RETIRO

APELLIDO Y NOMBRE DEL ALUMNO:……

CURSO…… AÑO…. DIV…….TURNO:…… AÑO 2023

FECHA	HORA INGRESO	HORA RETIRO	MOTIVO	PRECEP TOR	TUTOR

PLANILLA DE RETIRO

APELLIDO Y NOMBRE DEL ALUMNO:…….

CURSO…… AÑO…. DIV…….TURNO:…… AÑO 2020

FECHA	HORA INGRESO	HORA RETIRO	MOTIVO	PRECEP TOR	TUTOR

PLANILLA DE RETIRO

APELLIDO Y NOMBRE DEL ALUMNO:……

CURSO…… AÑO…. DIV…….TURNO:…… AÑO 2020

FECHA	HORA INGRESO	HORA RETIRO	MOTIVO	PRECEPTOR	TUTOR

PLANILLA DE RETIRO

APELLIDO Y NOMBRE DEL ALUMNO:……

CURSO…… AÑO…. DIV…….TURNO:…… AÑO 2020….

FECHA	HORA INGRESO	HORA RETIRO	MOTIVO	PRECEPTOR	TUTOR

PLANILLA DE RETIRO

APELLIDO Y NOMBRE DEL ALUMNO:……

CURSO…… AÑO…. DIV…….TURNO:…… AÑO 2020….

FECHA	HORA INGRESO	HORA RETIRO	MOTIVO	PRECEPTOR	TUTOR

CURSO…… AÑO…. DIV…….TURNO:…… AÑO 2020….

FECHA	HORA INGRESO	HORA RETIRO	MOTIVO	PRECEPTOR	TUTOR

FICHA MÉDICA

EPET.Nº 19 **PLOTTIER,…….de …….. de 2023**

NOMBRE Y APELLIDO.....DNI Nº.....
CURSO.....TURNO..... FECHA DE NAC……../……../……..
TELEFONO/S.....DIRECCIÓN.....
GRUPO SANGUÍNEO.....PESO……..ALTURA.....
EN CASO DE EMERGENCIA NOTIFICAR A:
NOMBRE.....TELÉFONO/S.....

FORMULARIO A COMPLETAR POR EL MÉDICO, PADRES O TUTOR HACIÉNDOSE RESPONSABLE DEL MISMO

Por favor indique con una X la columna que corresponda. Si la respuesta es sí, describa en detalle debajo de la ficha.

	SI	NO
ALERGIAS (indique en esta hoja incluyendo picaduras de insectos, plantas, alimentos y medicamentos)		
DIABETES		
CARDIOPATIAS		
EPILEPSIA		
ASMA		
HIPERTENSION		
PROBLEMAS ÓSEOS: COLUMNA, PIES, RODILLAS, ETC.		
LUXACIÓN (indicar articulación)		
SE ENCUENTRA BAJO UN TRATAMIENTO MÉDICO?		
PROBLEMAS DE PESO		
¿ESTÁ TOMANDO ALGÚN MEDICAMENTO CUALES?		
ALGUNA OTRA SITUACIÓN QUE CONSIDERE IMPORTANTE DAR A CONOCER …… ……		

NOTA: SI EXISTE ALGUNA RESTRICCIÓN PARA LAS CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO MÉDICO.

CERTIFICO QUE EL ESTUDIANTE /A ..... ESTÁ APTO PARA REALIZAR EDUCACIÓN FÍSICA.

.....
FIRMA DEL MEDICO, PADRE O TUTOR

RECORDAR

- LOS ESTUDIANTES QUE POR RAZONES DE DISTANCIA, SALUD O TRABAJO NO PUEDAN CONCURRIR A EDUCACIÓN FÍSICA DEBERÁN PRESENTAR CERTIFICADO PARA SU EXENCIÓN (SALUD, TRABAJO, DISTANCIA).
- SI POR ALGÚN MOTIVO TEMPORARIO NO PUEDEN HACER EDUCACIÓN FÍSICA, PRESENTAR CERT. MÉDICO CORRESP.
- LOS ESTUDIANTES DEBERÁN CONCURRIR A LA CLASE CON ROPA ADECUADA PARA REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA(NO SE PERMITE JEANS, ZAPATOS, ETC)
- LA INASISTENCIA A EDUCACIÓN FÍSICA EQUIVALE A MEDIA FALTA.
- LOS ESTUDIANTES DEBEN CONCURRIR EN EL HORARIO ESTABLECIDO, NO ANTES; Y NO SE PODRÁN RETIRAR ANTES DE FINALIZADA LA CLASE.
- LA RESPONSABILIDAD DE LOS DOCENTES ES EXCLUSIVAMENTE DURANTE EL HORARIO DE CLASE.
- EN DÍAS DE LLUVIA EL PROFESOR ESTARÁ EN EL LUGAR DE CLASE PERO NO SE COMPUTARÁ INASISTENCIA.
- INFORMAMOS QUE EN CASO DE SUCEDER ALGÚN ACCIDENTE, LOS PASOS A SEGUIR :
  1. ASISTIR AL ALUMNO,
  2. COMUNICAR AL COLEGIO Y A LOS PADRES
  3. EN CASO DE URGENCIA LLAMAR A EMERGENCIAS Y CONDUCIR AL EDUCANDO AL HOSPITAL DEL ÁREA. (SALVO INSTRUCCIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE SU PARTE.

- **NO** ESTÁ PERMITIDO EN HORARIO DE CLASE EL USO DE **CELULARES** NI EL USO DE NINGÚN TIPO DE **ALHAJAS/PIERCING**, YA QUE PONE EN PELIGRO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS/AS ESTUDIANTES Y PUEDEN OCASIONAR UN **ACCIDENTE;** EN TAL CASO, EL DOCENTE NO SE HARÁ RESPONSABLE DE POSIBLES PÉRDIDAS O ACCIDENTES.

☐ Doy mi conformidad para que mi hijo/a reciba atención médica de urgencia, en caso de ser necesario durante el desarrollo de la hora de clase.

☐ Declaro que los datos consignados en la presente ficha médica tienen carácter de declaración jurada y se ajustan a la realidad. Así mismo me comprometo a mantenerlos actualizados en caso de variar algunos de ellos.

……..	…….	……
Firma padre, madre o tutor	**Sello**	**Director**

SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN DE ALUMNO LIBRE POR INASISTENCIA
SEGUN REGIMEN DE INASISTENCIAS-RESOLUCIÓN 1715/01.

Año escolar: **2023**

Datos del alumno:
Apellido y Nombre:…….,……. Curso: ….. Div: …..
Informe de preceptor/a según **ART. 3** Turno: M - T

Quedo libre por	**1 era vez el … /…**	**2da vez el ……/…….**	**3era vez el …../…..**
Solicitada en fecha	……../…….	……../……	……../……
Inasist. Acumuladas			
Inasist. Justificadas			
Sanciones			
Firma del preceptor			

Asignatura	**Notas 1º T**	Cons Si/no	**Notas 2º T**	Cons. Si/no	**Asignatura**	**Notas 1º T**	Cons. Si/no	**Notas 2º T**	Cons. Si/no

Resoluciones de dirección:

Al haber alcanzado las **15 inasistencias**, se decide reincorporar al alumno por **1º** vez, otorgándole **10** inasistencias más, según **art. 3 y 8.**

Observaciones:.....

Firma ....
Y sello Directora/Vicedirectora Alumno/a Padre/Madre/ tutor

Aclaración: ....
Fecha: ...../...../..... ...../...../..... ...../...../.....

Al haber alcanzado las **25 inasistencias,** se decide.....reincorporar al alumno por **2º vez,** otorgándole.....inasistencias más, según **art.3 y 9.**

Observaciones:.....

Firma ....
Y sello Directora/Vicedirectora Alumno Padre/Madre/Tutor

Aclaración: ....
Fecha: ...../...../..... ...../...../..... ...../...../.....

Según resolución del art. 3 y 11, el alumno que exceda las 43 inasistencias deberá rendir todas las materias en condición de libre.

SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN DE ALUMNO LIBRE POR INASISTENCIA
SEGUN REGIMEN DE INASISTENCIAS-RESOLUCIÓN 1715/01.

Año escolar: **2023**

Al haber alcanzado las **35 inasistencias,** se decide.....reincorporar al alumno por **3º vez,** otorgándole.....inasistencias más, según **art.3 y 9.**

Observaciones:.....

Firma ....
Y sello Directora/ Vicedirectora Alumno Padre/ Madre/ Tutor

Aclaración: ....
Fecha: ...../...../..... ...../...../..... ...../...../.....

Según resolución el art. 3 y 11, el alumno que exceda las 43 inasistencias deberá rendir todas las materias en condición de libre.

Acta de deserción/ abandono

Solicitud de matrícula - NIVEL MEDIO
Provincia de Neuquén

Número de documento | Tipo de documento
Apellido y Nombres
Sexo | Estado Civil | Fecha de nacimiento
Nacionalidad
Localidad de nacimiento
Provincia de nacimiento
Documento extranjero

Tipo de domicilio
Barrio
Calle | Número
Detalle de domicilio
Teléfono | Loc.
Código postal | Pcia.

Escuela | Turno | Grado | División | Plan

AÑOS CURSADOS

	Año	Escuela	Año	Escuela	Año	Escuela
1°						
2°						
3°						
4°						
5°						
6°						

MATERIAS ADEUDADAS

Asignatura	Código	Año	Previ/ Equiv Materia

MATRICULACIÓN (*)

☐ Certificado de Septimo | Otorgado por | Provincia
☐ Certificado de Analítico de estudios | Otorgado por | Responsable SI NO
☐ Solicitud de pase | Otorgado por | Provincia
☐ Fotocopia DNI
☐ Certificado Laboral
☐ Constancia de Certificado de Estudio en Trámite

(*) Sólo para ingresantes a primer año

Firma del alumno | Firma del responsable | Firma del Director del Establecimiento

Recibo de matriculación para el Alumno

ESCUELA
Tipo y N° de Doc. | Turno | Curso | División
Apellidos | Nombres
Recepciono
Fecha Recepción | Hora
Firma del responsable de Recepción

NOMBRE: _____ **CURSO:** _____ **PROFESOR:** _____

EVALUACIÓN

	EJERCICIO	1º		2º		3º		Nota Final
1	FLEXIONES DE BRAZOS							
2	AGRUPADOS							
3	COORDINACIÓN							
4	VELOCIDAD							
5	RESISTENCIA							
6	DEPORTE							

OBSERVACIONES:

……

……

……

……

……